

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICION PATRIMONIAL

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S. A.

Referida al 29 de febrero de 2016
Cifras en miles de Quetzales

Activos que respaldan las reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1		
Valores del Estado	15,461	
Valores de empresas privadas y mixtas	300	
Cédulas Hipotecarias	-	
Préstamos	137	
Depósitos	37,129	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar	9,202	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago		
Otros	-	62,229
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas /2	19,840	
Margen de Solvencia /3	8,443	28,283
Suficiencia (deficiencia) de activos		33,946
Posición Patrimonial		
Patrimonio técnico/4		44,541
Menos:		
Margen de Solvencia		8,443
Posición patrimonial		36,098

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de las reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.

